



DECRETO SUPREMO N^o. 13-85-ED

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que, las Instituciones de Formación Magisterial para--
adecuarse al nuevo sistema de Educación Nacional, requieren
ser evaluadas de acuerdo a lo dispuesto en la Décima Dispo-
sición Transitoria de la Ley General de Educación Nro. 23384
y Primera Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nro.--
09-83-ED, Reglamento de Institutos Superiores Pedagógicos;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las citadas dis-
posiciones, la Dirección General de Educación Superior ha --
realizado la evaluación de las Instituciones de Formación Ma-
gisterial;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3ro.
del Decreto Legislativo Nro. 217, Ley del Poder Ejecutivo;

DECRETA :

ARTICULO 1ro.- AUTORIZASE, la adecuación de la Escue-
la Normal Mixta de Coracora- Ayacucho a Instituto Superior--
Pedagógico de Coracora del Departamento de Ayacucho.

ARTICULO 2do.- El Ministerio de Educación expedirá las
disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento del
presente Decreto.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los veinte días
del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenticinco.

AL. E. HONORABLE ALEJANDRO TELLEY
Presidente Constitucional de
la República

(FOL.) ANDRÉS CARDO FRANCO
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL

O/M. N° 276
..... SEG

FECHA:

Señor

Director
Instituto Superior Pedagógico de Coracora
Ex-Escuela Normal Mixta de Coracora
AYACUCHO - CORACORA.-

Comunico a usted que se ha expedido el DECRETO SUPLEN-
N° 2 de fecha cuya
copia remito para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OSWALDO GRANDA ROMERO
Secretario General del Ministerio
de Educación